



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO S - N° **1408**

PROCESO: **ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO**
ACCIONANTE: **Santiago Rafael Betancur Pineda**
ACCIONADO: **Inspección Segunda de Policía Urbana del Municipio de Medellín -**
RADICADO: **050013333026 2012-00288**

REFERENCIA: **Requiere al Accionado**

Atendiendo a lo manifestado por el señor Santiago Rafael Betancur Pineda, y a la copia de informe allegada por la Inspectora Segunda de Policía Urbana del Municipio de Medellín, en el Inmueble del señor Ramón Ignacio Arango Garcés en las últimas semanas se han venido realizando trabajos de adecuación del alcantarillado por parte del municipio de Medellín, en cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la Acción de Cumplimiento de la referencia.

En tal virtud, previo a resolver sobre viabilidad de la imposición de sanciones dentro del presente trámite, se requiere al incidentado, señor Aníbal Gaviria Correa, Alcalde de Medellín para que en su calidad de representante legal del respectivo municipio, informe a este despacho el estado de las obras que fueron ordenadas en el fallo de la referencia; para tal efecto se concede el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria